



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE. -**

**C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

- I. Que, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó instituir el Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al magisterio de Monterrey, así como sus Bases Reglamentarias conforme a las cuales se otorgaría dicho reconocimiento.
- II. El nombre que la distinción merece hace referencia al destacado ingeniero, educador y músico mexicano Miguel Filomeno Martínez Pérez, nacido en Monterrey, Nuevo León el 5 de julio de 1850. Fue uno de los representantes de la Escuela Nuevoleonesa junto a Pablo Livas y Serafín Peña, con este último personaje comenzó a colaborar en 1868 como ayudante y maestro auxiliar.

En 1870 empezó a trabajar formalmente como maestro dirigiendo una de las dos escuelas públicas que había en la ciudad y fue incorporado como ingeniero militar para aprovechar sus conocimientos de topografía y fortificación durante el asedio a Saltillo.

En 1918 el Congreso del Estado lo declaró Benemérito de la Educación Nuevoleonesa. Murió en Monterrey el 3 de febrero de 1919.

- III. En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada en fecha 15 de septiembre de 2020, se aprobó el Punto de Acuerdo que acordó cancelar la entrega de medallas y



reconocimientos correspondientes al año 2020 que realizaba el Gobierno Municipal, a través del Ayuntamiento de Monterrey, debido a la pandemia provocada por el SARS-COV2-COVID 19, el cual a la fecha ha quedado sin efectos.

- IV. En Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2022, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó el Dictamen respecto a la Convocatoria al Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, Edición 2022 la cual, de conformidad con sus Bases, contempla el otorgamiento de un incentivo económico hasta por la cantidad de \$20,000.00 M.N. (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) a 7 galardonados seleccionados a través de la Convocatoria, teniendo como fecha límite de recepción de solicitudes el día 10 de junio de 2022, derivado de su publicación en el Periódico Oficial del Estado en fecha viernes 20 de mayo del 2022.
- V. Que, en el Acuerdo QUINTO del Dictamen a que refiere el párrafo inmediato anterior, se establece el Museo Metropolitano de Monterrey como recinto oficial para la Sesión Solemne correspondiente a la entrega del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez 2022”, edición 2022.
- VI. En fecha 28 de junio de 2022, la Mtra. Rosa María Vázquez Reyes, Directora de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, mediante oficio No. SAY/DGAP/450/2022, remitió a la Coordinadora de la Comisión de Educación y Cultura el oficio recibido en fecha 27 de junio de 2022, mediante el cual el Comité de Selección notificó el Dictamen del Jurado Calificador con la selección de las ganadoras correspondientes a la Convocatoria del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez 2022”, edición 2022.
- VII. En Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, el Ayuntamiento del Municipio de Monterrey aprobó el Dictamen Respecto a los Galardonados del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, edición 2022, en el cual se contiene, entre otros, el Acuerdo QUINTO, mediante el cual se instruyó a la Dirección de Educación y a la Secretaría Ejecutiva para efectos de notificar lo relativo a la Sesión Solemne para la entrega de reconocimientos en el Museo Metropolitano de Monterrey.

**Punto de Acuerdo respecto al cambio del recinto oficial para la sesión solemne de entrega del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, edición 2022.**



Por lo anterior, y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el artículo 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, establece la obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Que los artículos 44, fracción III, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 39, fracción III, inciso d) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen que son solemnes aquellas sesiones que se revisten de un ceremonial especial y que siempre serán sesiones solemnes las que se celebren para el otorgamiento de reconocimientos.

**TERCERO.** Que las sesiones solemnes se celebrarán en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, mediante declaratoria oficial, según lo dispone el artículo 45 Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.** Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

**QUINTO.** Que, con la finalidad de dar agilidad a los preparativos y celebración correspondientes a la ceremonia, se ha decidido hacer cambio de recinto para la Sesión Solemne de entrega del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez 2022”, edición 2022, del Museo Metropolitano de Monterrey, a la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este Órgano Colegiado el cambio de recinto en el cual se desarrollará la Sesión Solemne para celebración



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

de la entrega del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, edición 2022, de conformidad con los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba el cambio de la sede del Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne correspondiente a la entrega del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, edición 2022, a la Sala de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Monterrey.

**SEGUNDO.** Difúndanse los presentes Acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet. <http://www.monterrey.gob.mx/>

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 14 DE JULIO DE 2022  
ATENTAMENTE**

**C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**